HOLLER INGENIERÍA S.R.L.
Capital Gs. 400.000.000.-
Facunda Speratti 4055 c/ Cmte. Caballero
Asunción 1708, Paraguay
Teléfono (021) 298 687/8
E-mail: holler@holler.com.py

Asunción, 08 de junio de 2021

Señores
Departamento de Contratos y Garantías de la
Unidad Operativa de Contrataciones
de la Corte Suprema de Justicia
Presente

Ref.: CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN P.A.C. N° 34/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA MARCA ATLAS (TORRE SUR) Y ESCALERAS MECÁNICAS MARCA SCHINDLER DEL PALACIO DE JUSTICA DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" – Respuesta a su Nota Notificación UOC Nº 72/2020.

ID Nº 345.003

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Jefe a los fines de dejar constancia que adjunto a la presente estamos haciendo entrega del Endoso a la Póliza de Seguro Nro.18.1509.0010405.003 emitida por Aseguradora Paraguaya S.A., para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato Nro. 150/2018. El Endoso en cuestión ha sido emitido a los fines de adecuar la Vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato a lo establecido en la Resolución C.A.J. Nº 37 de fecha 02 de junio de 2021.

Además de lo mencionado en el párrafo anterior, dejamos constancia que adjunto al presente hacemos entrega de 2 copias firmadas por el Representante Legal de Holler Ingeniería S.R.L. del Convenio Modificatorio al Contrato Nº 150/2018, para su posterior suscripción por parte del Representante de la Contratante.

Sin otro particular, saludamos al usted muy atentamente.

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 866
FECHA: 08 JUN. 2021 HORA: 11:23
FIRMA: ACLARACION: Liz C. Fernández U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Atlas Schindler

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
18	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)	10405	3

Asegurado:	Documento:
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	80005191-2

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
04/06/2021	10/07/2021	11/11/2021	125	60.000.000

TOMADOR: HOLLER INGENIERIA SRL

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
	TOTALES	60.000.000

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	363.636
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	36.364
Premio	Gs.	400.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 400.000 (Guaranies Cuatrocientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Abog. Francisco Aguilera
Presidente
ASEPASA

Carlos Fran
Gerente Técnico
ASEPASA